

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4109** A CORUÑA

Edicto

Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 4/2013 y NIG 15030 47 1 2012 0000616, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2013 Auto de declaración de Concurso Voluntario-Abreviado del deudor Recobesa, S.L., con CIF B15558182, domiciliada en A Coruña, Ronda de Nelle, 121, local 1.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal al economista Don Andrés Manuel Caso Martínez, con despacho profesional abierto en esta ciudad de A Coruña, calle Teniente General Gómez Zamalloa, número 3, bajo, y dirección electrónica señalada [recobesa@mundo-r.com](mailto:recobesa@mundo-r.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 11 de enero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130002458-1